Versión: 01 Fecha de vigencia: 17 de enero de 2024

Pereira, 08 de mayo de 2024

Doctor(a)
RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario de Salud Pública y Seguridad Social
Presente

Asunto: Informe de ejecución del **contrato No. 1054** de **19 de febrero de 2024**, de prestación de servicios profesionales suscrito con Farid Alexis Romero Bonilla

Cordial saludo,

En calidad de supervisor(a), presentó informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

Contrato:	No. 1054 de 19 de febrero de 2024
Nombre e identificación del Contratista:	Farid Alexis Romero Bonilla CC # 4515309
Numero Celular	3193618368
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROCESOS DE LA DIRECCION DE SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE PEREIRA
Valor:	Veintiún millones Pesos M/Cte (21.000.000,00)
Plazo:	seis (06) meses
Fecha acta de inicio:	23 de febrero 2024
Fecha de terminación:	22 de agosto de 2024
Pagos realizados a la fecha:	Tres millones quinientos mil pesos ($ 3´500.000)
Saldo pendiente por ejecutar:	Diez y siete millones quinientos mil pesos M/Cte (17.500.000,00)

Adición: sin adiciones.

Cumplimiento obligatorio: Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las actividades programadas durante el periodo del 23 de marzo al 22 de abril de 2024, Para emitir esta acta se ha tenido en cuenta el informe presentado por el contratista y el ejercicio de confrontar lo consignado en el mismo, con el objeto contractual, los alcances, las evidencias y soportes presentados; los cuales son validados a través de las actividades de seguimiento permanente de la supervisión y del líder de la Dimensión Sistemas de Información, contratista Cesar Salinas, quien realiza la primera revisión a los documentos aportados y emite su visto bueno, lo anterior, dado que este contrato corresponde a un área que no pertenece directamente al área de planeación, seguimiento y evaluación bajo mi responsabilidad; por ende, no conozco a fondo las actividades desarrolladas por el contratista ni cuento con la formación académica, ni con el criterio técnico para su revisión; esta hace parte de las áreas transversales de la Secretaría, cuya supervisión está a mi cargo, dado la carencia de personal de planta en este despacho para asumir este proceso. Sin embargo, desde la supervisión se vela por la correcta ejecución del contrato.

Para autorizar el pago, se revisó, la planilla de pago de seguridad social **No. 29346349** y correspondiente al mes de **mes abril** en la cual se evidencia que se realizaron los aportes a pensión, salud y riesgos laborales por un total de tres cientos noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos **($ 413.700**) verificando que el IBC es el requerido para el cumplimiento del presente contrato. En este orden de ideas, el contratista ha cumplido en lo relacionado con la base y porcentaje de cotización en los aportes a los subsistemas de la Protección Social para trabajadores independientes de acuerdo con lo señalado en el Art. 3 º de la Ley 797 de 2003 Modificado por el decreto 10 de 2003 y Art. 18 Ley 1122 de 2007. Por tanto, es viable autorizar el pago del periodo cobrado **(Pago 2)** por valor de tres millones quinientos mil pesos **($ 3.500.000).**

SIRLEY DEL SOCORRO BOTERO FRANCO
Profesional Especializado - Supervisora
Elaboró: Cesar Salinas – Apoyo a la supervisión